

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

BUENOS AIRES, 12 de marzo de 1984.

MODIFICA PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERIA ELECTRONI-  
CA ORDENANZAS Nros. 299, 309 y 359

VISTO lo actuado en la reunión de Directores de Departamento y especialistas-de la carrera de Ingeniería Electrónica, realizada en dependencias del Rectorado el día 14 de febrero de 1984 para evaluar el desarrollo académico de la referida carrera, y

CONSIDERANDO:

Que los resultados de la evaluación y la experiencia recogida durante los cinco años de aplicación del actual plan de estudios aconsejan su modificación.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por decreto N° 228/83 del Poder Ejecutivo Nacional, del 20 de diciembre de 1983.

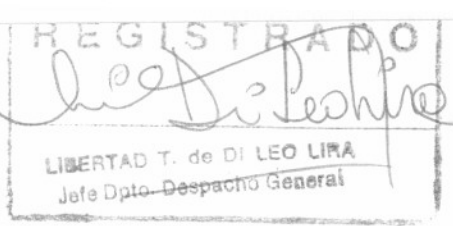
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Modificar ad-referendum del Consejo Superior Provisorio, las ordenanzas nros. 299, 309 y 359 que aprueban el plan de estudios de la carrera Ingeniería Electrónica, según lo indicado en el anexo I de la presente Ordenanza y artículos subsiguientes.

ARTICULO 2º.- Poner en vigencia las modificaciones referidas a partir del ciclo lectivo 1984.

ARTICULO 3º.- Los programas analíticos de las asignaturas, sus equivalencias y correlatividades serán implantados por ordenanza separada.

//..



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

//..2

ARTICULO 4°.- Las Facultades Regionales podrán proponer al Consejo Superior Provisorio la inclusión de otras materias optativas para 6° año.

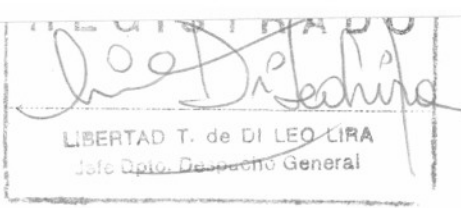
ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 428

U. T. N.
rp

  
ING. GUSTAVO A. R. BAUER  
SECRETARIO ACADEMICO

  
ING. JUAN CARLOS RECALGATTI  
RECTOR NORMALIZADOR



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 3 -

ANEXO I

INGENIERIA ELECTRONICA  
Plan 1979 modificado

1º Año: asignaturas básicas.

Física I (Electrónica)	6 hs.
Intróducción a la Química (Electrónica)	4 hs.
Algebra y métodos numéricos (Electrónica)	5 hs.
Geometría Analítica y métodos gráficos (Electrónica)	3 hs.
Análisis matemático y métodos numéricos I (Electrónica)	<u>6 hs.</u>
Total horas semanales	24 hs.

Nota: Las asignaturas correspondientes al área de Cultura se implantarán por ordenanza aparte.

6º Año

Asignaturas obligatorias

Medidas Electrónicas II	6 hs.
Legislación	2 hs.
Economía y Financiación de Empresas	3 hs.
<u>Organización de la Producción</u>	<u>2 hs.</u>
Subtotal horas semanales	13 hs.

Asignaturas optativas

Subtotal horas semanales	12 hs.
--------------------------	--------



*Ministerio de Educación y Justicia*

*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

- 4 -

Lista de materias optativas (de 4 hs./sem)

Sistemas de control  
Control de procesos  
Electrónica industrial  
Computadoras digitales  
Técnicas digitales II  
Sistemas de comunicaciones  
Sistemas de televisión  
Sistemas de sonido  
Radiación y propagación electromagnética  
Sistemas de microondas  
Bioelectrónica  
Teleinformática  
Control Numérico.-

---